RECIBIDO
9 ABR 2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
XV LEGISLATURA
OFICIALIA DE PARTES
10:30

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

Los que suscribimos, **DIP. EDUARDO LORENZO MARTÍNEZ ARCILA, DIP. CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO, DIP. SILVIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ PECH Y DIP. RAMON JAVIER PADILLA BALAM, PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES DE LA GRAN COMISION DE LA XV LEGISLATURA**, respectivamente, en uso de las facultades que nos otorgan los artículos 33, 44, y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL LA GRAN COMISION SOMETE A LA CONSIDERACION DE LA HONORABLE XV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, RESTRUCTURAR LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES ORDINARIAS**; basado en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Poder Legislativo en la actualidad desempeña un papel trascendental en la vida política, económica, social y cultural de cualquier entidad; como uno de los poderes del Estado representa uno de los elementos que debe existir en el sistema de pesos y contrapesos de todo sistema democrático para evitar los excesos del poder.

Las funciones del Poder Legislativo pueden ser de diversa índole conforme a su naturaleza, entre las que cabe destacar las funciones de representación, deliberativa, legislativas, de control, presupuestal, de información, jurisdiccional, administrativa, entre otras.

Abocándonos a las funciones legislativas, las atribuciones de la XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, se resumen al análisis, discusión y aprobación de las iniciativas puestas a consideración del Pleno, no obstante, previo al final del proceso

legislativo, anteceden una serie de acciones entre las que se encuentran el estudio, análisis, discusión, emisión de dictámenes y aprobación de los mismos, trabajos que son realizados al seno de las comisiones ordinarias integradas por cinco diputados integrantes de la Legislatura.

En consecuencia, la integración de las comisiones ordinarias y su correcto funcionamiento deben ser temas prioritarios de atención directa a efecto de permitir el correcto funcionamiento de la Legislatura, así como dar oportuna atención y seguimiento del debido proceso legislativo que deben seguir las iniciativas o proposiciones puestas a consideración del Pleno.

En consecuencia, considerando que a la presente fecha once de los veinticinco diputados integrantes de la XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, solicitaron licencia al cargo y con el propósito de dar continuidad a los trabajos de la Legislatura, se propone asignar las presidencias de las comisiones vacantes y en consecuencia, restructurar las comisiones ordinarias, de tal manera que los legisladores que se incorporen, ocupen la presidencia de una de las comisiones ordinarias sin mayores dilaciones, tomando en cuenta la experiencia, el perfil y el compromiso al quehacer legislativo que tenemos cada uno de los diputados en funciones, así como los que se integrarán a esta H. XV Legislatura.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 33, 34, 35, 44, y 48 inciso B) fracciones II y IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del Pleno de la H. XV Legislatura del Estado, la asignación de las presidencias de las comisiones ordinarias siguientes:

COMISIÓN	PRESIDENTE
COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANOS AUTONOMOS	MARIA YAMINA ROSADO IBARRA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MARIO BAEZA CRUZ
COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO	JOSE LUIS GONZALEZ MENDOZA
COMISIÓN DE DESARROLLO INDIGENA	LUIS ERNESTO MIS BALAM
COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS LIMITES DE QUINTANA ROO Y ASUNTOS FRONTERIZOS	FRANCISCO GILDARDO PEREZ BABB
COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	ADRIANA CHAN CANUL
COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	EUGENIA GUADALUPE SOLÍS SALAZAR
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNOLOGIA	MARCELINA DE JESUS SAGRERO BALADO

Asimismo considerando la asignación del Diputado José Luis González Mendoza, como Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico, y con el propósito de privilegiar su experiencia en la Comisión de Desarrollo Indígena, se propone que ocupe la secretaria de dicha comisión.

En razón de las consideraciones antes expuestas y ante la necesidad de que los trabajos legislativos continúen desarrollándose de manera continua, es que nos permitimos someter de obvia y urgente resolución a la consideración de esta XV Legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, aprueba la asignación de Presidencias de las Comisiones Ordinarias que se señalan en el presente acuerdo y la asignación del cargo de Secretario de la Comisión de Desarrollo Indígena, de conformidad con las consideraciones planteadas en el presente documento.

SEGUNDO: Notifíquese el presente acuerdo a las Dependencias del Poder Legislativo para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno Legislativo.

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

DIP. EDUARDO LORENZO MARTINEZ ARCILA
PRESIDENTE

DIP. CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO
SECRETARIO

DIP. RAMON JAVIER PADILLA BALAM
VOCAL

DIP. SILVIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ PECH
VOCAL

RECIBIDO
9 ABR 2018
H. CONGRESO DEL ESTADO
XV LEGISLATURA
OFICIALIA DE PARTES
16:30